



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA).

C E R T I F I C O : Que el Excmo. Ayuntamiento **Pleno** en **Sesión Ordinaria**, celebrada el día **once de octubre de dos mil dieciséis**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que en su parte dispositiva resulta del tenor literal siguiente:

PUNTO 6º (161/2.016).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2016 MEDIANTE CONCESIÓN DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (040/2016/SC/002)”. APROBACIÓN PROVISIONAL.

...../.....

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda Pública y Transparencia, y visto informe favorable de la Comisión Informativa y de Control de Asuntos Económicos de fecha 7 de octubre de 2016, la Corporación por veinticinco votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la Modificación del Presupuesto Municipal de 2016 mediante concesión de Suplemento de Crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (040/2016/SC/002) con el siguiente desglose:

MEMORIA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos 040/2016/SC/002 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ampliación en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
152 0110 91358	AMORTIZACIÓN PRESTAMO SANTANDER 1030657892	1.405.200,02
152 0110 91352	AMORTIZACIÓN PRESTAMO SANTANDER 1030657776	1.205.847,88
152 0110 91345	AMORTIZACIÓN PRESTAMO SANTANDER 1030654566	982.699,65
TOTAL		3.593.747,55

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 3.593.747,55 euros

Código Seguro de verificación: E1Mhda0P8QYQYPfKkua.jGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/10/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214 E1Mhda0P8QYQYPfKkua.jGw==	PÁGINA	1/3



E1Mhda0P8QYQYPfKkua.jGw==



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación: E1Mhda0P8QYYPfKkua jGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/10/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214	E1Mhda0P8QYYPfKkua jGw==	PÁGINA 3/3
 E1Mhda0P8QYYPfKkua jGw==			

DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA).

C E R T I F I C O : Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día trece de mayo de dos mil dieciséis, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 4º.- (091/2016).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 017/2016/SC/001 SUPLEMENTO DE CREDITO PARA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE FACTURAS EMITIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES, FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA”. APROBACIÓN.

Por la Sra. Cerrillo Jiménez, Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA DELEGADA DE HACIENDA AL PLENO DE LA CORPORACION

Vista la providencia del Delegado de Hacienda, por la que se inicia la tramitación de modificación de crédito del Presupuesto Prorrogado 2015 mediante Suplemento de Crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería

Visto informe de la Interventora en virtud de lo establecido en los artículos 35 y ss. Del RD 500/1990

Emitida memoria de modificación de crédito en la que se establecen las aplicaciones de gastos afectadas en la Modificación y justificados los requisitos establecidos en el artículo 37 del RD 500/1990

Examinada la documentación que la acompaña, y de acuerdo con artículo 40 del RD 500/1990, se somete al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobación provisional de la Modificación del Presupuesto Municipal Prorrogado de 2015 y Presupuesto 2016 mediante concesión de Suplemento de Crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería 017/2016/SC/001 con el siguiente desglose:

MEMORIA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos 017/2016/SC/001 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplemento de aplicaciones de gastos

Código Seguro de verificación:hqUmtZ4B0QcIHctcjyS2NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214	hqUmtZ4B0QcIHctcjyS2NA==	PÁGINA 1/17



hqUmtZ4B0QcIHctcjyS2NA==

CODIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
A23.2320.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DELEGACION DE POLITICA DE IGUALDAD Y PROMOCION DE LA MUJER</i>	1.884,26 €
A24.2311.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DELEGACION DE SOLIDARIDAD</i>	663,08 €
A63.9240.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DELEGACION DE PARTICIPACION CIUDADANA</i>	626,62 €
C52.3300.21200	<i>GASTOS DE REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS DELEGACION DE CULTURA</i>	205,16 €
C52.3300.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE DELEGACION DE CULTURA</i>	7.050,45 €
C52.3300.22754	<i>GASTOS PRESTACION DE SERVICIOS AULA TALLERES DELEGACION DE CULTURA</i>	15.420,24 €
C52.3321.21200	<i>GASTOS DE REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS DE LA BIBLIOTECA DELEGACION DE CULTURA</i>	192,09 €
C52.3321.22001	<i>GASTOS DE PRENSA REVISTA Y LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES DE BIBLIOTECA DELEGACION DE CULTURA</i>	955,87 €
C52.3321.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CULTURA</i>	1.395,36 €
C52.3350.21200	<i>GASTOS DE REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL TEATRO MPAL ENRIQUE DE LA CUADRA DELEGACION DE CULTURA</i>	61,96 €
C52.3350.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO DELEGACION DE CULTURA</i>	13.305,50 €
C73.4320.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE TURISMO</i>	19.319,17 €
C73.4320.22617	<i>GASTOS DIFUSION TURISTICA DELEGACION DE TURISMO</i>	4.757,12 €
E31.1320.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE POLICIA LOCAL</i>	12.744,53 €
E31.1320.21400	<i>GASTOS DE CONSERVACION DE VEHICULO POLICIA LOCAL</i>	764,03 €
E31.1320.22104	<i>GASTOS DE VESTUARIO POLICIA LOCAL</i>	1.444,06 €
E31.1320.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE POLICIA LOCAL</i>	2.981,01 €

Código Seguro de verificación:hgÜmtZ4B0QcIHctcJyS2NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	13/05/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214	hgÜmtZ4B0QcIHctcJyS2NA==	PÁGINA	2/17
				
hgÜmtZ4B0QcIHctcJyS2NA==				

E32.1330.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE DELEGACION DE TRAFICO Y TRANSPORTE PUBLICO</i>	974,90 €
E32.1330.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DELEGACION DE TRAFICO Y TRANSPORTE PUBLICO</i>	3.016,92 €
E32.4411.48999	<i>SUBVENCION A ENTIDADES QUE SUPLAN SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO DELEGACION DE TRAFICO Y TRANSPORTE PUBLICO</i>	24.750,00 €
E33.1350.21400	<i>GASTOS CONSERVACION DE VEHICULO DE PROTECCION CIVIL</i>	344,35 €
E33.1350.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE DE PROTECCION CIVIL</i>	3.203,93 €
E33.1350.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCION CIVIL</i>	11.839,43 €
E33.1360.21300	<i>GASTOS DE CONSERVACION DE MAQUINARIA, INSTALACION E UTILLAJE DE EXTENCION DE INCENDIOS.</i>	1.633,50 €
E33.1360.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE DE EXTENCION DE INCENDIOS.</i>	3.723,22 €
E33.1360.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EXTENCION DE INCENDIOS.</i>	4.056,70 €
E51.3200.21200	<i>GASTOS REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE EDUCACION</i>	1.928,49 €
E51.3200.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE DE EDUCACION</i>	173,61 €
E51.3200.21200	<i>GASTOS REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE EDUCACION</i>	1.928,49 €
E51.3200.22103	<i>GASTOS DECOMBUSTIBLE Y CARBURANTE DE EDUCACION</i>	464,15 €
E51.3200.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EDUCACION</i>	1.669,53 €
E51.3200.22783	<i>GASTOS DE SERVICIOS DE ATENCION COLEGIOS PUBLICOS DELEGACION DE EDUCACION</i>	205,70 €
E52.2412.22613	<i>GASTOS CAMPAÑA DE APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO DELEGACION DE EMPLEO.</i>	804,05 €

Código Seguro de verificación:hgUmtZ4B0QcIHctcJyS2NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/17



hgUmtZ4B0QcIHctcJyS2NA==

J41.1640.21200	<i>GASTOS REPARACION Y CONSERVACION DE EDFICIOS DELEGACION DE CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNENARIOS.</i>	205,70 €
J41.1640.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE DELEGACION DE CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.</i>	4.202,03 €
J41.1640.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACION DEL CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.</i>	1.982,27 €
J41.1640.22712	<i>GASTOS CONTRATO DE SERVICIOS FUNERARIOS Y BENEFICIENCIA DELEGACION DEL CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS.</i>	940,93 €
J41.3110.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACION DE SANIDAD.</i>	704,97 €
J41.1640.22611	<i>GASTOS DE RECOGIDA DE ANIMALES DELEGACION DE SANIDAD</i>	8.323,97 €
J41.3110.62321	<i>GASTOS DE HERRAMIENTO DE JARDINERIA PARA EL CEMENTERIO DELEGACION DE SANIDAD Y CEMENTERIO</i>	3.279,10 €
J53.3380.22609	<i>GASTOS DE FESTEJOS POPULARES DELEGACION DE FIESTAS MAYORES</i>	40.958,36 €
J61.3370.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACION DE JUVENTUD.</i>	9.086,21 €
O62.3400.21000	<i>GASTOS DE CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES DELEGACION DE DEPORTES.</i>	2.854,50 €
O62.3400.22102	<i>GASTOS DE GAS DELEGACION DE DEPORTES</i>	711,67 €
O62.3400.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES DELEGACION DE DE PORTES</i>	324,92 €
O62.3400.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMINTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACION DE DEPORTES.</i>	8.119,49 €
O62.3400.22763	<i>GASTOS CONTROL Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DELEGACION DE DEPORTES.</i>	15.725,21 €
O62.3420.48984	<i>SUBVENCION Y EXPLOTACION CONCESION SERVICIOS DE PISCINA CUBIERTA</i>	53.024,12 €
O82.1570.21200	<i>GASTOS DE REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES DELEGACION DE OBRAS PUBLICAS.</i>	9.924,75 €
O82.1580.61119	<i>PLAN DE EMPLEO ESTABLE 2014 PERIURBANO VISTA ALEGRE DELEGACION DE OBRAS PUBLICAS.</i>	41,39 €
O83.1531.21001	<i>GASTOS CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS EN BARRIADAS DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.</i>	14.858,85 €

Código Seguro de verificación:hqUmtZ4B0QcIHctcJyS2NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrra.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	13/05/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214	hqUmtZ4B0QcIHctcJyS2NA==	PÁGINA	4/17
 hqUmtZ4B0QcIHctcJyS2NA==				

O83.1532.21200	GASTOS REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.	1.293,60 €
O83.1532.21400	GASTOS CONSERVACION DE VEHICULOS DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.	4.239,59 €
O83.1532.22103	GASTOS DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTE DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.	8.885,16 €
O83.1532.22199	GASTOS OTROS SUMINISTROS DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.	7.117,96 €
O83.1532.22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.	490,09 €
O83.1532.22199	GASTOS DE OTROS SUMINISTROS DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.	147,50 €
O83.1532.61114	INVERSIONES EMPLEA+30 DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.	363,00 €
O83.1650.22003	GASTOS DE MATERIAL NO INVENTARIABLE DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. ALUMBRADO PUBLICO.	14.955,57 €
O83.1650.22100	GASTOS ENEGIA ELECTRICA DELEGACION INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. ALUMBRADO PUBLICO.	94.101,77 €
O83.1710.21000	GASTOS CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.	53.152,17 €
O83.1710.21300	GASTOS DE CONSERVACION DE MAQUINARIA, INSTALACIONES E UTILLAJE DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.	756,56 €
O83.1710.22103	GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.	8.272,21 €
O83.1710.22113	GASTOS DE MANUNTENCION Y ASISTENCIA DE ANIMALES DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.	804,22 €
O83.1710.22199	GASTOS DE OTROS SUMINISTROS DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.	2.039,40 €
O83.1710.22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.	22.278,98 €
O83.1710.22757	GASTOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PARQUE CENTENARIO DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES. INVERSION EN PARQUES Y JARDINES. DELEGACION DE	10.377,10 €

Código Seguro de verificación:hgUmtZ4B0QcIHctcjyS2NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214 hgUmtZ4B0QcIHctcjyS2NA==	PÁGINA	5/17



hgUmtZ4B0QcIHctcjyS2NA==

O83.1710.62228	<i>INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.</i>	2.516,80 €
P10.9120.22601	<i>GASTOS DE ATENCIONES PROTOCOLO Y REPRESENTATIVAS DELEGACION DE PRESIDENCIA.</i>	2.226,40 €
P10.9120.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMA PRESPUESTARIO DELEGACION DE PRESIDENCIA.</i>	4.355,51 €
P10.9200.22602	<i>GASTOS PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DELEGACION DE PRESIDENCIA. SERVICIOS GENERALES.</i>	21.953,38 €
P10.9200.46601	<i>SUBVENCION A LA FEM.DELEGACION DE PRESIDENACIA. SERVICIOS GENERALES.</i>	2.548,26 €
P10.9220.22706	<i>GASTOS ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS DELEGACION DE PRESIDENCIA. SERVICIOS INFORMATICOS.</i>	16.334,10 €
P10.9231.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE DELEGACION DE PRESIDENCIA. GESTION DE PADRON MUNICIPAL.</i>	804,31 €
P11.9242.21000	<i>GASTOS DE CONSERVACION INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES. DELEGACION DE GUADALEMA.</i>	3.357,62 €
P11.9242.21200	<i>GASTOS DE REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES. DELEGACION DE GUADALEMA.</i>	2.253,59 €
P11.9242.21300	<i>GASTOS DE CONSERVACION DE MAQUINARIA, CONSERVACION E UTILLAJE. DELEGACION DE GUADALEMA.</i>	268,02 €
P11.9242.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE. DELEGACION DE GUADALEMA.</i>	266,06 €
P11.9242.22609	<i>GASTOS DE FESTEJOS POPULARES. DELEGACION DE GUADALEMA.</i>	23.273,89 €
P11.9242.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMA PRESPUESTARIO DELEGACION DE GUADALEMA.</i>	3.956,57 €
P11.9242.22751	<i>GASTOS DE JARDINERIA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS. DELEGACION DE GUADALEMA</i>	1.250,00 €
P12.9244.21000	<i>GASTOS CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES. DELEGACION DE TRAJANO.</i>	6.050,00 €
P12.9244.21200	<i>GASTOS DE REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES. DELEGACION DE TRAJANO.</i>	664,41 €
P12.9244.22609	<i>GASTOS DE FESTEJOS POPULARES. DELEGACION DE TRAJANO</i>	21.283,59 €
P12.9244.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMA PRESPUESTARIO. DELEGACION DE TRAJANO.</i>	3.449,91 €

Código Seguro de verificación:hqUmtZ4B0QcIHctcJyS2NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	13/05/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214	hqUmtZ4B0QcIHctcJyS2NA==	PÁGINA	6/17
				
hqUmtZ4B0QcIHctcJyS2NA==				

P13.9243.21200	<i>GASTOS DE DE REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES. DELEGACION DE PINZON.</i>	278,12 €
P13.9243.22609	<i>GASTOS DE FESTEJOS POPULARES. DELEGACION DE PINZON.</i>	20.156,58 €
P13.9243.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACION DE PINZON.</i>	9.938,21 €
P15.9222.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.</i>	1.276,83 €
P72.3380.21000	<i>CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES.FIESTAS MAYORES</i>	1.074,13 €
P72.9200.22000	<i>MATERIAL ORDINARIO DE OFICINA. DELEGACIÓN DE HACIENDA</i>	19.959,45 €
P72.9200.22200	<i>TELEFÓNICA. DELEGACIÓN DE HACIENDA</i>	10.984,27 €
P72.9200.22201	<i>POSTALES. DELEGACIÓN DE HACIENDA</i>	13.466,21 €
P72.9200.22401	<i>PRIMA SEGUROS EDIFICIOS. DELEGACIÓN DE HACIENDA</i>	3.562,30 €
P72.9200.22759	<i>CONTROL DE ACCESO A EDIFICIOS MUNICIPALES. DELEGACIÓN DE HACIENDA</i>	17.712,36 €
P72.9222.22001	<i>PRENSA REVISTA Y PUBLICACIONES. DELEGACIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO</i>	45,22 €
P74.9200.22700	<i>CUSTODIA DEPOSITO Y ALMACENAJE. RÉGIMEN INTERIOR</i>	32.631,21 €
P74.9228.22604	<i>JURIDICOS CONTENCIOSOS. DELEGACIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR</i>	10.139,80 €
P75.9223.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.</i>	1.100,00 €
P75.9223.22618	<i>PREVENCIÓN Y RIESGOS LABORALES. DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</i>	4.236,95 €
P79.9220.22706	<i>ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. NUEVAS TECNOLOGÍAS</i>	8.978,34 €

Código Seguro de verificación:hgUmtZ4B0QcIHctcjys2NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	7/17



hgUmtZ4B0QcIHctcjys2NA==

S21.2310.22103	<i>COMBUSTIBLE Y CARBURANTE. SERVICIOS SOCIALES</i>	272,48 €
S21.2310.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.</i>	6.717,35 €
S21.2331.22776	<i>SERVICIO AYUDA DOMICILIO. LEY DE DEPENDENCIA</i>	1.859,00 €
U81.1510.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.</i>	199,37 €
U81.1510.22706	<i>ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. DELEGACIÓN DE URBANISMO</i>	601,88 €
U81.1510.60960	<i>CUOTAS DE URBANIZACIÓN JUNTA COMPENSACIÓN PENDIENTES SUP 6. DELEGACIÓN DE URBANISMO</i>	13.712,16 €
U85.1622.22103	<i>COMBUSTIBLE Y CARBURANTE. GESTIÓN RESIDUOS SOLIDOS URBANOS</i>	37,95 €
U85.1622.22650	<i>SERFVICIO TRATAMIENTO DE RESIDUOS. MEDIO AMBIENTE</i>	46.163,18 €
U85.1721.21002	<i>CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES. MEDIO AMBIENTE.</i>	3.560,85 €
U85.1721.21400	<i>CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS. DELEGACIÓN MEDIO AMBIENTE</i>	185,67 €
U85.1721.22103	<i>COMBUSTIBLE Y CARBURANTE. DELEGACIÓN MEDIO AMBIENTE</i>	1.499,68 €
U85.1721.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.</i>	158,15 €
U85.1721.22743	<i>CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MEDIO RURAL. DELEGACIÓN MEDIO AMBIENTE</i>	5.243,06 €
U92.4190.22687	<i>FERIAS Y JORNADAS. AGRICULTURA</i>	8.660,29 €

910.254,27 €

TOTAL

2.º FINANCIACIÓN

Remanente Liquidado de Tesorería resultante de la Liquidación del presupuesto de

Aplicación	Descripción	Euros
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	910254,27
	TOTAL INGRESOS	910254,27

Código Seguro de verificación:hqUmtZ4B0QcIHctcjs2NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrra.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	8/17
 hqUmtZ4B0QcIHctcjs2NA==			

3.º JUSTIFICACIÓN

Se justifica el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, por cuanto es necesario regularizar la situación de las facturas pendientes de reconocimiento de ejercicios anteriores, utilizando el Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la aprobación de la Liquidación de 2015. Por ello, se adjunta al expediente, todos los justificantes de gasto que van a ser objeto de imputación.

Se justifica la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en las partidas correspondientes, por cuanto muchas de las aplicaciones tienen un alto grado de ejecución, que imposibilita aplicar gasto de ejercicios anteriores, suponiendo un perjuicio al funcionamiento de los servicios en 2016. Existe aplicaciones que si tienen crédito, entendiéndose que ese crédito esta destinado a satisfacer obligaciones del ejercicio vigente. Existe imposibilidad, por tanto, de utilizar el Presupuesto de 2016 para imputar las facturas pendientes, ya que si se utilizara, no habría crédito suficiente para atender a las obligaciones de 2016, encontrándose el Ayuntamiento en la misma situación, el ejercicio 2017.

SEGUNDO. Ordenar la publicación del acuerdo de aprobación provisional de la modificación de crédito en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

TERCERO. Señalar que a partir del día siguiente al de publicación de la aprobación provisional de la modificación de crédito en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla se abrirá periodo de información pública por un plazo de 15 días en los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Se considerara definitivamente aprobada la modificación de crédito si en ese plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- La Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia.- (Por Decreto Alcaldía 20/11/2015).- Fdo.: Ana Mª. Cerrillo Jiménez.”

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Corporación por veintitrés votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la Modificación del Presupuesto Municipal Prorrogado de 2015 y Presupuesto 2016 mediante concesión de Suplemento de Crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería 017/2016/SC/001 con el siguiente desglose:

MEMORIA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos 017/2016/SC/001 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplemento de aplicaciones de gastos

CODIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
A23.2320.22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DELEGACION DE POLITICA DE IGUALDAD Y PROMOCION DE LA MUJER	1.884,26 €
A24.2311.22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DELEGACION DE SOLIDARIDAD	663,08 €

Código Seguro de verificación:hqUmtZ4B0QcIHctcJyS2NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214	hQUMtZ4B0QcIHctcJyS2NA==	PÁGINA 9/17



hQUMtZ4B0QcIHctcJyS2NA==

A63.9240.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DELEGACION DE PARTICIPACION CIUDADANA</i>	626,62 €
C52.3300.21200	<i>GASTOS DE REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS DELEGACION DE CULTURA</i>	205,16 €
C52.3300.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE DELEGACION DE CULTURA</i>	7.050,45 €
C52.3300.22754	<i>GASTOS PRESTACION DE SERVICIOS AULA TALLERES DELEGACION DE CULTURA</i>	15.420,24 €
C52.3321.21200	<i>GASTOS DE REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS DE LA BIBLIOTECA DELEGACION DE CULTURA</i>	192,09 €
C52.3321.22001	<i>GASTOS DE PRENSA REVISTA Y LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES DE BIBLIOTECA DELEGACION DE CULTURA</i>	955,87 €
C52.3321.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CULTURA</i>	1.395,36 €
C52.3350.21200	<i>GASTOS DE REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL TEATRO MPAL ENRIQUE DE LA CUADRA DELEGACION DE CULTURA</i>	61,96 €
C52.3350.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO DELEGACION DE CULTURA</i>	13.305,50 €
C73.4320.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE TURISMO</i>	19.319,17 €
C73.4320.22617	<i>GASTOS DIFUSION TURISTICA DELEGACION DE TURISMO</i>	4.757,12 €
E31.1320.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE POLICIA LOCAL</i>	12.744,53 €
E31.1320.21400	<i>GASTOS DE CONSERVACION DE VEHICULO POLICIA LOCAL</i>	764,03 €
E31.1320.22104	<i>GASTOS DE VESTUARIO POLICIA LOCAL</i>	1.444,06 €
E31.1320.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE POLICIA LOCAL</i>	2.981,01 €
E32.1330.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE DELEGACION DE TRAFICO Y TRANSPORTE PUBLICO</i>	974,90 €
E32.1330.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DELEGACION DE TRAFICO Y TRANSPORTE PUBLICO</i>	3.016,92 €
E32.4411.48999	<i>SUBVENCION A ENTIDADES QUE SUPLAN SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO DELEGACION DE TRAFICO Y TRANSPORTE PUBLICO</i>	24.750,00 €

Código Seguro de verificación:hqUmtZ4B0QcIHctcJys2NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	13/05/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214	hqUmtZ4B0QcIHctcJys2NA==	PÁGINA	10/17
 hqUmtZ4B0QcIHctcJys2NA==				

E33.1350.21400	<i>GASTOS CONSERVACION DE VEHICULO DE PROTECCION CIVIL</i>	344,35 €
E33.1350.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE DE PROTECCION CIVIL</i>	3.203,93 €
E33.1350.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCION CIVIL</i>	11.839,43 €
E33.1360.21300	<i>GASTOS DE CONSERVACION DE MAQUINARIA, INSTALACION E UTILLAJE DE EXTENCION DE INCENDIOS.</i>	1.633,50 €
E33.1360.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE DE EXTENCION DE INCENDIOS.</i>	3.723,22 €
E33.1360.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EXTENCION DE INCENDIOS.</i>	4.056,70 €
E51.3200.21200	<i>GASTOS REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE EDUCACION</i>	1.928,49 €
E51.3200.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE DE EDUCACION</i>	173,61 €
E51.3200.21200	<i>GASTOS REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE EDUCACION</i>	1.928,49 €
E51.3200.22103	<i>GASTOS DECOMBUSTIBLE Y CARBURANTE DE EDUCACION</i>	464,15 €
E51.3200.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EDUCACION</i>	1.669,53 €
E51.3200.22783	<i>GASTOS DE SERVICIOS DE ATENCION COLEGIOS PUBLICOS DELEGACION DE EDUCACION</i>	205,70 €
E52.2412.22613	<i>GASTOS CAMPAÑA DE APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO DELEGACION DE EMPLEO.</i>	804,05 €
J41.1640.21200	<i>GASTOS REPARACION Y CONSERVACION DE EDFICIOS DELEGACION DE CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNENARIOS.</i>	205,70 €
J41.1640.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE DELEGACION DE CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.</i>	4.202,03 €
J41.1640.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACION DEL CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.</i>	1.982,27 €

Código Seguro de verificación:hqUmtZ4B0QcIHctcJyS2NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	11/17



hqUmtZ4B0QcIHctcJyS2NA==

J41.1640.22712	<i>GASTOS CONTRATO DE SERVICIOS FUNERARIOS Y BENEFICIENCIA DELEGACION DEL CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS.</i>	940,93 €
J41.3110.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACION DE SANIDAD.</i>	704,97 €
J41.1640.22611	<i>GASTOS DE RECOGIDA DE ANIMALES DELEGACION DE SANIDAD</i>	8.323,97 €
J41.3110.62321	<i>GASTOS DE HERRAMIENTO DE JARDINERIA PARA EL CEMENTERIO DELEGACION DE SANIDAD Y CEMENTERIO</i>	3.279,10 €
J53.3380.22609	<i>GASTOS DE FESTEJOS POPULARES DELEGACION DE FIESTAS MAYORES</i>	40.958,36 €
J61.3370.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACION DE JUVENTUD.</i>	9.086,21 €
O62.3400.21000	<i>GASTOS DE CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES DELEGACION DE DEPORTES.</i>	2.854,50 €
O62.3400.22102	<i>GASTOS DE GAS DELEGACION DE DEPORTES</i>	711,67 €
O62.3400.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES DELEGACION DE DE PORTES</i>	324,92 €
O62.3400.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMINTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACION DE DEPORTES.</i>	8.119,49 €
O62.3400.22763	<i>GASTOS CONTROL Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DELEGACION DE DEPORTES.</i>	15.725,21 €
O62.3420.48984	<i>SUBVENCION Y EXPLOTACION CONCESION SERVICIOS DE PISCINA CUBIERTA</i>	53.024,12 €
O82.1570.21200	<i>GASTOS DE REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES DELEGACION DE OBRAS PUBLICAS.</i>	9.924,75 €
O82.1580.61119	<i>PLAN DE EMPLEO ESTABLE 2014 PERIURBANO VISTA ALEGRE DELEGACION DE OBRAS PUBLICAS.</i>	41,39 €
O83.1531.21001	<i>GASTOS CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS EN BARRIADAS DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.</i>	14.858,85 €
O83.1532.21200	<i>GASTOS REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.</i>	1.293,60 €
O83.1532.21400	<i>GASTOS CONSERVACION DE VEHICULOS DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.</i>	4.239,59 €
O83.1532.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTE DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.</i>	8.885,16 €

Código Seguro de verificación:hqUmtZ4B0QcIHctcJyS2NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	12/17
 hgUmtZ4B0QcIHctcJyS2NA==			

O83.1532.22199	<i>GASTOS OTROS SUMINISTROS DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.</i>	7.117,96 €
O83.1532.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.</i>	490,09 €
O83.1532.22199	<i>GASTOS DE OTROS SUMINISTROS DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.</i>	147,50 €
O83.1532.61114	<i>INVERSIONES EMPLEA+30 DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.</i>	363,00 €
O83.1650.22003	<i>GASTOS DE MATERIAL NO INVENTARIABLE DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. ALUMBRADO PUBLICO.</i>	14.955,57 €
O83.1650.22100	<i>GASTOS ENEGIA ELECTRICA DELEGACION INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. ALUMBRADO PUBLICO.</i>	94.101,77 €
O83.1710.21000	<i>GASTOS CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.</i>	53.152,17 €
O83.1710.21300	<i>GASTOS DE CONSERVACION DE MAQUINARIA, INSTALACIONES E UTILLAJE DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.</i>	756,56 €
O83.1710.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.</i>	8.272,21 €
O83.1710.22113	<i>GASTOS DE MANUNTENCION Y ASISTENCIA DE ANIMALES DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.</i>	804,22 €
O83.1710.22199	<i>GASTOS DE OTROS SUMINISTROS DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.</i>	2.039,40 €
O83.1710.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.</i>	22.278,98 €
O83.1710.22757	<i>GASTOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PARQUE CENTENARIO DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.</i>	10.377,10 €
O83.1710.62228	<i>INVERSION EN PARQUES Y JARDINES. DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.</i>	2.516,80 €
P10.9120.22601	<i>GASTOS DE ATENCIONES PROTOCOLO Y REPRESENTATIVAS DELEGACION DE PRESIDENCIA.</i>	2.226,40 €
P10.9120.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMA PRESPUESTARIO DELEGACION DE PRESIDENCIA.</i>	4.355,51 €

GASTOS PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DELEGACION DE

Código Seguro de verificación:hgUmtZ4B0QcIHctcJyS2NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	13/05/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214	hgUmtZ4B0QcIHctcJyS2NA==	PÁGINA	13/17
 hgUmtZ4B0QcIHctcJyS2NA==				

P10.9200.22602	<i>PRESIDENCIA. SERVICIOS GENERALES.</i>	21.953,38 €
P10.9200.46601	<i>SUBVENCION A LA FEM.DELEGACION DE PRESIDENACIA. SERVICIOS GENERALES.</i>	2.548,26 €
P10.9220.22706	<i>GASTOS ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS DELEGACION DE PRESIDENCIA. SERVICIOS INFORMATICOS.</i>	16.334,10 €
P10.9231.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE DELEGACION DE PRESIDENCIA. GESTION DE PADRON MUNICIPAL.</i>	804,31 €
P11.9242.21000	<i>GASTOS DE CONSERVACION INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES. DELEGACION DE GUADALEMA.</i>	3.357,62 €
P11.9242.21200	<i>GASTOS DE REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES. DELEGACION DE GUADALEMA.</i>	2.253,59 €
P11.9242.21300	<i>GASTOS DE CONSERVACION DE MAQUINARIA, CONSERVACION E UTILLAJE. DELEGACION DE GUADALEMA.</i>	268,02 €
P11.9242.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE. DELEGACION DE GUADALEMA.</i>	266,06 €
P11.9242.22609	<i>GASTOS DE FESTEJOS POPULARES. DELEGACION DE GUADALEMA.</i>	23.273,89 €
P11.9242.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMA PRESPUESTARIO DELEGACION DE GUADALEMA.</i>	3.956,57 €
P11.9242.22751	<i>GASTOS DE JARDINERIA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS. DELEGACION DE GUADALEMA</i>	1.250,00 €
P12.9244.21000	<i>GASTOS CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES. DELEGACION DE TRAJANO.</i>	6.050,00 €
P12.9244.21200	<i>GASTOS DE REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES. DELEGACION DE TRAJANO.</i>	664,41 €
P12.9244.22609	<i>GASTOS DE FESTEJOS POPULARES. DELEGACION DE TRAJANO</i>	21.283,59 €
P12.9244.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMA PRESPUESTARIO. DELEGACION DE TRAJANO.</i>	3.449,91 €
P13.9243.21200	<i>GASTOS DE DE REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES. DELEGACION DE PINZON.</i>	278,12 €
P13.9243.22609	<i>GASTOS DE FESTEJOS POPULARES. DELEGACION DE PINZON.</i>	20.156,58 €
P13.9243.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACIONDE PINZON.</i>	9.938,21 €

Código Seguro de verificación:hqUmtZ4B0QcIHctcJyS2NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	13/05/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214	hqUmtZ4B0QcIHctcJyS2NA==	PÁGINA	14/17
 hqUmtZ4B0QcIHctcJyS2NA==				

P15.9222.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.</i>	1.276,83 €
P72.3380.21000	<i>CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES. FIESTAS MAYORES</i>	1.074,13 €
P72.9200.22000	<i>MATERIAL ORDINARIO DE OFICINA. DELEGACIÓN DE HACIENDA</i>	19.959,45 €
P72.9200.22200	<i>TELEFÓNICA. DELEGACIÓN DE HACIENDA</i>	10.984,27 €
P72.9200.22201	<i>POSTALES. DELEGACIÓN DE HACIENDA</i>	13.466,21 €
P72.9200.22401	<i>PRIMA SEGUROS EDIFICIOS. DELEGACIÓN DE HACIENDA</i>	3.562,30 €
P72.9200.22759	<i>CONTROL DE ACCESO A EDIFICIOS MUNICIPALES. DELEGACIÓN DE HACIENDA</i>	17.712,36 €
P72.9222.22001	<i>PRENSA REVISTA Y PUBLICACIONES. DELEGACIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO</i>	45,22 €
P74.9200.22700	<i>CUSTODIA DEPOSITO Y ALMACENAJE. RÉGIMEN INTERIOR</i>	32.631,21 €
P74.9228.22604	<i>JURIDICOS CONTENCIOSOS. DELEGACIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR</i>	10.139,80 €
P75.9223.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.</i>	1.100,00 €
P75.9223.22618	<i>PREVENCIÓN Y RIESGOS LABORALES. DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</i>	4.236,95 €
P79.9220.22706	<i>ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. NUEVAS TECNOLOGÍAS</i>	8.978,34 €
S21.2310.22103	<i>COMBUSTIBLE Y CARBURANTE. SERVICIOS SOCIALES</i>	272,48 €
S21.2310.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.</i>	6.717,35 €
S21.2331.22776	<i>SERVICIO AYUDA DOMICILIO. LEY DE DEPENDENCIA</i>	1.859,00 €

Código Seguro de verificación:hqUmtZ4B0QcIHctcjyS2NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	15/17
 hgUmtZ4B0QcIHctcjyS2NA==			

U81.1510.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.</i>	199,37 €
U81.1510.22706	<i>ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. DELEGACIÓN DE URBANISMO</i>	601,88 €
U81.1510.60960	<i>CUOTAS DE URBANIZACIÓN JUNTA COMPENSACIÓN PENDIENTES SUP 6. DELEGACIÓN DE URBANISMO</i>	13.712,16 €
U85.1622.22103	<i>COMBUSTIBLE Y CARBURANTE. GESTIÓN RESIDUOS SOLIDOS URBANOS</i>	37,95 €
U85.1622.22650	<i>SERFVICIO TRATAMIENTO DE RESIDUOS. MEDIO AMBIENTE</i>	46.163,18 €
U85.1721.21002	<i>CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES. MEDIO AMBIENTE.</i>	3.560,85 €
U85.1721.21400	<i>CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS. DELEGACIÓN MEDIO AMBIENTE</i>	185,67 €
U85.1721.22103	<i>COMBUSTIBLE Y CARBURANTE. DELEGACIÓN MEDIO AMBIENTE</i>	1.499,68 €
U85.1721.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.</i>	158,15 €
U85.1721.22743	<i>CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MEDIO RURAL. DELEGACIÓN MEDIO AMBIENTE</i>	5.243,06 €
U92.4190.22687	<i>FERIAS Y JORNADAS. AGRICULTURA</i>	8.660,29 €

TOTAL

910.254,27 €

2.º FINANCIACIÓN

Remanente Liquido de Tesorería resultante de la Liquidación del presupuesto de

Aplicación	Descripción	Euros
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	910254,27
	TOTAL INGRESOS	910254,27

3.º JUSTIFICACIÓN

Se justifica el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, por cuanto es necesario regularizar la situación de las facturas pendientes de reconocimiento de ejercicios anteriores, utilizando el Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la aprobación de la Liquidación de 2015. Por ello, se adjunta al expediente, todos los justificantes de gasto que van a ser objeto de imputación.

Se justifica la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en las partidas correspondientes, por cuanto muchas de las aplicaciones tienen un alto grado de ejecución, que imposibilita aplicar gasto de ejercicios anteriores, suponiendo un perjuicio al funcionamiento de los servicios en 2016. Existe aplicaciones que si tienen crédito, entendiéndose que ese crédito esta

<p>Código Seguro de verificación:hqUmtZ4B0QcIHctcJyS2NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrra.org:8088/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	16/17
 hqUmtZ4B0QcIHctcJyS2NA==			

destinado a satisfacer obligaciones del ejercicio vigente. Existe imposibilidad, por tanto, de utilizar el Presupuesto de 2016 para imputar las facturas pendientes, ya que si se utilizara, no habría crédito suficiente para atender a las obligaciones de 2016, encontrándose el Ayuntamiento en la misma situación, el ejercicio 2017.

SEGUNDO: Ordenar la publicación del acuerdo de aprobación provisional de la modificación de crédito en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

TERCERO: Señalar que a partir del día siguiente al de publicación de la aprobación provisional de la modificación de crédito en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla se abrirá periodo de información pública por un plazo de 15 días en los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Se considerara definitivamente aprobada la modificación de crédito si en ese plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Unidad Administrativa de Intervención, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:hqUmtZ4B0QcIHctcJyS2NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214	hQUmtZ4B0QcIHctcJyS2NA==	PÁGINA 17/17
 hQUmtZ4B0QcIHctcJyS2NA==			

